



**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Página

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

BUENAVENTURA D.E. – VALLE DEL CAUCA



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

RECOMENDACIONES

- 1.** Lea cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos antes de elaborar la propuesta.
- 2.** Verifique, antes que nada, no esté incursio en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar con entidades públicas.
- 3.** Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- 4.** En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.
- 5.** Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- 6.** Siga las instrucciones que se imparten en los presentes términos de referencia para la elaboración de la propuesta.
- 7.** No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.
- 8.** Tenga presente el lugar y fecha previstos para entregar la propuesta.
- 9.** Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
- 10.** Al presentar su propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
- 11.** La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar.
- 12.** Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.
- 13.** El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
- 14.** El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

de presentar ofertas con papel que lo contenga.

GENERALIDADES

La Universidad del Pacífico conforme a las facultades otorgadas a la Rectoría, en aplicación del Estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación, y habiéndose realizado los ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y demás documentos necesarios para llevar a cabo la presente invitación, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO**".

De conformidad con las normas que rigen la contratación pública, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado, adquiere la calidad de colaborar con el logro de los fines de la Universidad, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley otorga.

Para efecto de lograr el fin propuesto se recomienda a los proponentes revisar el pliego de condiciones para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

El contenido de los términos de referencia debe ser interpretado integralmente.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

1.2 ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Los oferentes deben estudiar cuidadosamente y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la invitación.

1.3 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe elaborarse teniendo en cuenta las condiciones expresadas en la presente invitación y las adendas que se llegaren a producir.

En relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la presente invitación se aplicará lo establecido en el Estatuto Tributario.

El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación. Aquellas que superen el presupuesto oficial, serán rechazadas.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

1.4 MONEDA DE LA PROPUESTA

Los ofertantes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.

1.5 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se recibirán propuestas por fuera del plazo de la presente invitación.

1.6 RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad del Pacífico podrá rechazar, eliminar una propuesta o declarar desierto el proceso de selección según el caso, de acuerdo a las siguientes causas:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones establecidas en estas reglas de participación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Universidad del Pacífico.
- Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación.
- Cuando el proponente no haya presentado la manifestación de interés de la manera que se indica en los términos de referencia y en el formato establecido para ello con sus respectivos anexos, y dentro del término señalado en el cronograma del proceso.
- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Si el proponente tiene algún vínculo laboral con la entidad contratante.
- Por no considerar las modificaciones a esta invitación que mediante comunicación dirigida al oferente, haya realizado la Universidad del Pacífico.
- Cuando en el trámite del proceso se presente condiciones que afecten la estabilidad del mismo.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

1.7 FORMATOS

Los formatos diseñados por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO para presentar la información exigida por los términos de la convocatoria, tienen como propósito unificar la forma de presentación de las propuestas para facilitar su evaluación (ver anexos).

1.8 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación se adelanta a la luz de los fines de la Universidad del Pacífico, las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso, se someten a los principios de la función administrativa a los principios de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades fijados en la constitución política, normas comerciales, civiles y demás leyes en cuanto fueren aplicables, y a su vez, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 108 de 2021, Acuerdo Superior 165 de 2013 y demás normas aplicables pertinentes. Las disposiciones legales actualmente vigentes (incluido el Manual de Contratación de la Universidad el Pacífico) se presumen conocidas por los proponentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

1.9 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA INVITACIÓN

Cuando lo estime conveniente LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, podrá prorrogar la fecha del cierre de la presente invitación. Dicha prorroga se comunicará mediante adenda. Igualmente, la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO se reserva el derecho a modificar el calendario aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de plataforma SECOP II.

1.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES.

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de referencia y están en el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato y de prestar satisfactoriamente los servicios en las condiciones estipuladas.

1.11 EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD A LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta toda la información exigida. La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de La Universidad formará parte integral del contrato, en las partes aceptadas por éste.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

1.12 DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO

Como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio. Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual). El riesgo es la posibilidad que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado, como también es la probabilidad que un resultado esperado no ocurra en el período de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo.

El principio básico de asignación de riesgos consiste en que estos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos inherentes a este proceso, y a los contratos y órdenes contractuales que se celebraren, serán asumidos por la empresa que resulte seleccionada en la presente invitación.

1.13 RESERVA DE DOCUMENTOS

Los PROPONENTES interesados en participar en este proceso de selección, se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

1.14 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

1.15 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que la Universidad invite de forma privada y que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el presente pliego de condiciones y que cumplan con las condiciones señaladas en el mismo.

1.16 INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de aclaración se deberán hacer mediante la plataforma SECOP II.

Las consultas y respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efectos suspensivos



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

sobre el plazo de presentación de las propuestas.

1.17 OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

Los PROPONENTES podrán presentar las observaciones que consideren convenientes, dentro del plazo establecido en el cronograma: mediante la plataforma SECOP II.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. La UNIVERSIDAD dará respuesta dentro del plazo establecido en el cronograma.

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan a través de los canales dispuestos para ello, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

1.18 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

La UNIVERSIDAD, remitirá vía SECOP II, la respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaración a la invitación presentadas por los PROPONENTES, el día establecido en el Cronograma.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los PROPONENTES, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

Ninguna aclaración verbal podrá afectar los términos y condiciones de esta invitación y sus adendas.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha del vencimiento de la presente invitación, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negación de la solicitud y en consecuencia las condiciones de la invitación habrán de tomarse como se expidieron originalmente.

1.19 HORA LEGAL

La presente invitación se regirá por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y en tal sentido deberá ser observada de manera estricta tanto por la entidad como por quienes participen en ella.

1.20 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Según los estudios previos, y el análisis de las disposiciones aplicables para la presente vigencia, para la celebración del presente contrato, la Universidad del Pacífico cuenta con un presupuesto de **TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$30.137.136.436) M/Cte**. El valor de la propuesta incluye IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley y las normas que la regulan).



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

Las cifras anteriormente establecidas, constituyen el presupuesto oficial estimado para el contrato que se derive de la presente invitación pública, entendiéndose, por tanto, que incluye los costos totales, directos, indirectos, en que se incurra en la ejecución del contrato de obra.

El oferente dentro de la propuesta, preverá todas las situaciones laborales, tributarias, fiscales, financieras, impuestos, costos asociados a la distribución de riesgos y todos los costos que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato que resulte del presente proceso de selección.

- Disponibilidad que soporta el valor del contrato

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
301	25/04/2025	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2320202005	\$30.137.136.436,00

1.21 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente Código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

2. Especificaciones técnicas

2.1. PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social está relacionado con el objeto del Contrato a celebrarse. La duración de cualquier tipo de asociaciones, así como de las personas jurídicas oferentes, debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO. Verificará que los Oferentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisara



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, y el RUP para verificar que no haya inscritas sanciones que los inhabiliten.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a un (1) mes desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del rango directo que lo faculta.

Para los proponentes que se presenten mediante apoderado, para la presentación de la propuesta, deberán allegar poder en copia simple; sin embargo, el proponente adjudicatario, para suscribir el contrato, deben presentar poder con el lleno de los requisitos establecidos en el código general del proceso y código de comercio colombiano.

Para los Consorcios o uniones temporales, uno de los integrantes deberá tener una participación igual o mayor al cincuenta por ciento (50%), y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al veinte por ciento (20%), de lo contrario, la propuesta será rechazada.

Los interesados en este proceso de selección deben tener presente que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para poder participar en un proceso de selección y para formular propuestas, suscribir el Contrato y para la realización de cada pago derivado del Contrato, deben estar al día en el pago de los aportes parafiscales de sus empleados. Para esto, aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o, en el evento en que no exista obligación legal de tener Revisor Fiscal, por su representante legal, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados en Colombia, en la fecha de presentación de su propuesta.

2.1.2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar a que se refieren la constitución política, igualmente en el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 108 de 2021. El proponente declara en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentran incuso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

2.1.3 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Universidad del Pacífico, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de publicación de los términos de referencia y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida en la cronología del proceso para el cierre, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. En cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente. Estos documentos formaran parte integral de los presentes términos de referencia. Las adendas serán suscritas por el ordenador del gasto.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

2.1.5 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

2.1.6 FORMA DE PAGO

La Universidad del Pacifico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan, de la siguiente manera: Un primer pago del 20 % del valor del contrato en calidad de pago anticipado, previa aprobación de los planes de SST y medio ambiente presentados por el contratista, y el 80% restante, mediante actas de avance de obra y con el recibido a satisfacción del servicio a contratar, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **a)** Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato; **b)** Presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro; **d)** Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, según aplique.

El valor del acta de avance de obra será afectado por el 80%, el cual será el valor real que puede cobrar y facturar el contratista.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que los costos de legalización del contrato y los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, serán descontados por la Universidad del pacifico proporcionalmente al valor real Facturado en las actas de avance de obra.

RETENCIONES	PORCENTAJES
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%
ESTAMPILLA PRO-UCEVA	0.50%
ESTAMPILLA PRO-UNIPACIFICO	0.50%
ESTAMPILLA UNIVER. NACIONAL	2%
FONSECON	5%
RETEICA	10*1000
RETEFUENTE CONSTRUCCION	2%
RETEIVA	15%

2.1.7 SUPERVISIÓN

La vigilancia, seguimiento y control del contrato que se suscriba será ejercida por el funcionario que se designe la Universidad del Pacífico, el cual ejercerá la supervisión de conformidad a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos para la contratación de la Universidad del Pacífico.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

2.1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el contratista se compromete a entregar a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, es por el término de (30) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.1.9 LUGAR DE EJECUCIÓN

Los elementos objeto del contrato serán realizados por el contratista en el Campus Universitario Universidad del Pacifico, en Buenaventura y donde especifiquen los planos y diseños o donde el supervisor del contrato le indique.

INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA No. 01, PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR	05 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Publicación en SECOP II y Portal Web universitario.
AVISO DE CONVOCATORIA 2	06 DE MAYO DE 2025	Plataforma SECOP II
RECEPCION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR	06 DE MAYO DE 2025 Hasta 5:00 pm	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR	07 DE MAYO DE 2025 Hasta 5:00 pm	Plataforma SECOP II
ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	08 DE MAYO DE 2025	Plataforma SECOP II



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	09 DE MAYO DE 2025 De 8:00 am Hasta las 5:00 pm	En medio físico de manera presencial, la cual deberá ser entregada por el proponente, persona natural, representante legal o su suplente (para el caso de las personas jurídicas o formas asociativas), en la sede de la Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario, tercer piso – OFICINA DE CONTRATACIÓN – Bloque 16. Acorde al formato No. 10 y documentación Requerida.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12 DE MAYO DE 2025	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 DE MAYO DE 2025	Plataforma SECOP II
AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS (En caso de ser solicitada)	16 DE MAYO DE 2025	Audiencia que se realiza de manera virtual.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	19 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 5:00 PM	De manera física, en la Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario, tercer piso – Bloque 16 - OFICINA DE CONTRATACIÓN.
EVALUACION DE PROPUESTAS	20 DE MAYO DE 2025	Plataforma SECOP II



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

PUBLICACIÓN PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	21 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN, PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES.	23 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN / PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	28 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MAYO DE 2025 6:00 pm	Publicación en SECOP II
CONTRATO	30 DE MAYO DE 2025 6:00 pm	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

REGISTRO PRESUPUESTAL	30 DE MAYO DE 2025 6:00 pm	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
-----------------------	-------------------------------	--

4.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas, se realizará en la fecha descrita en el cronograma general por el comité de evaluador, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de referencia de condiciones.

4.2. CIERRE DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario, tercer piso – Bloque 16 - OFICINA DE CONTRATACIÓN, en la hora y fecha señalada en el cronograma.

Las propuestas deben presentarse en medio físico (papel - original).

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice en un sobre que contenga los documentos jurídicos, técnicos y financieros, y otro sobre que contenga la propuesta económica y APU, para un total de dos (2) sobres por cada proponente, en idioma español.

Para todos los efectos relacionados con los trámites de la presente invitación, el horario de atención y recepción de comunicaciones será el establecido en las fechas del cronograma.

No se reciben ofertas que no hayan manifestado interés como lo indica los términos de referencia previo a la presentación de la oferta.

II. CONDICIONES HABILITANTES

Las propuestas presentadas válidamente en este proceso, serán analizadas por los miembros del comité de contratación, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la UNIVERSIDAD y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje y/o que cumpla con los criterios de evaluación establecidos a continuación:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

5. CRITERIOS HABILITANTES

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS.

FACTORES		HABILITADA – NO HABILITADA
3.1	Verificación capacidad jurídica	HABILITADA – NO HABILITADA
3.2	Verificación capacidad técnica	HABILITADA – NO HABILITADA
3.3	Verificación capacidad financiera	HABILITADA – NO HABILITADA
3.4	Verificación capacidad organizacional	HABILITADA – NO HABILITADA

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No	REQUISITO	FORMATO
1	Carta de presentación de la oferta: se diligenciará conforme al modelo contenido en la “carta de Presentación de la Oferta” y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	Formato
2	Póliza de seriedad de la oferta: la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	El que establezca el afianzador O asegurador
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	Fotocopia del documento
4	Registro mercantil: la persona natural deberá registrar mercantil expedido por la Cámara de Comercio que corresponda, al cual se adjuntará copia de la cédula de ciudadanía. El registro mercantil no deberá exceder su fecha de expedición a treinta (30) días previos al plazo de cierre del presente proceso, y las actividades comerciales señaladas en este documento, deberán corresponder y guardar relación con el objeto y	El que establezca la Cámara De Comercio o la entidad Respectiva



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

	obligaciones establecidas en los documentos de la presente invitación privada.	
5	Certificado de Existencia y Representación Legal: Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente, si aplica, de lo contrario presentar cedula de ciudadanía o tarjeta profesional. Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde conste la determinación de su actividad u objeto social, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y formar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.	El que establezca la Cámara De Comercio o la entidad Respectiva
6	Registro Único de Proponentes: El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.	El que establezca la Cámara de Comercio
7	Registro Único Tributario: Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	El que establezca la DIAN
8	Certificado de Antecedentes: certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales. Si es persona jurídica, del representante legal y de la persona jurídica. Si es consorcio o unión temporal, de todos sus integrantes.	El que establezca las entidades competentes
9	Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales: (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda. De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.	Formato 2
10	Declaración juramentada: de la persona natural o de la persona jurídica, donde se manifesté que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación	Formato 3
11	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: de la persona Natural o de Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	Formato 4



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

12	Experiencia del proponente	Formato 6
13	Organización técnica y administrativa: el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	El que establezca el oferente
14	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal: Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio o Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	El que establezca el oferente conforme a la información suministrada que debe contener el documento
15	Libreta Militar: fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica	Fotocopia del documento
16	Certificación Bancaria que exprese claramente que se encuentra activa al día del presente proceso. Nota: Este punto no será tenido en cuenta durante el proceso de licitación, una vez el contrato haya sido adjudicado se solicitará la certificación bancaria al posible contratista.	El que establezca la entidad financiera competente
17	Compromiso Anticorrupción	Formato 7
18	Apoyo a la Industria Nacional	El que establezca el oferente
19	Certificado REDAM	

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán en sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes y/o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, debe cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2024; los indicadores financieros se obtendrán del Registro único de proponente -RUP.

5.2.3 LIQUIDEZ: Activo corriente/pasivo corriente

Para dar cumplimiento al indicador de liquidez el proponente deberá tener una liquidez, igual o superior a (5,00)

$$L = (\text{Activo corriente} / \text{Pasivo Corriente}) \geq (5)$$

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga pasivos corrientes igual a cero (0). En este



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Activo corriente } i \times \text{porcentaje de participación } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Pasivo corriente } i \times \text{porcentaje de participación } i)}$$

5.2.4 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total

Para dar cumplimiento al indicador de endeudamiento, el proponente debe tener un endeudamiento menor o igual a cero coma veinte (0,20)

NE= (Pasivo Total / Activo Total) < (0.20)

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga activo total igual a cero (0). En este caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Pasivo total } i \times \text{porcentaje de participación } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Activo total } i \times \text{porcentaje de participación } i)}$$

5.2.5 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional / Gastos de intereses

La razón de cobertura de intereses se determinará dividiendo LA UTILIDAD OPERACIONAL sobre los gastos de intereses y el proponente debe de tener un indicador igual o superior a 50.

RCI= (Utilidad operacional / Gastos de interés) = > (50)

Nota: En caso de que el proponente presente este indicador como indeterminado, estará habilitado.

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal. En este caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Utilidad Operacional } i \times \text{porcentaje de participación } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Gastos de interés } i \times \text{porcentaje de participación } i)}$$



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

5.2.6 CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo se determinará entre la resta del activo corrientes - pasivo corriente, en sumatoria directa sin afectarse por el porcentaje de participación, para lo cual el proponente deberá tener un capital de trabajo igual o mayor a SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/Cte (\$ 6.000.000.000).

Queda HABILITADO en su capacidad financiera, como CUMPLE, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores financieros y, como NO CUMPLE, el proponente que no cumpla con los documentos e indicadores financieros.

5.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CUMPLE – NO CUMPLE)

La capacidad organizacional del proponente será objeto de verificación de cumplimiento, como requisito habilitante, CUMPLE – NO CUMPLE. Se determina con base en los documentos e indicadores organizacionales solicitados, teniendo en cuenta la necesidad justificación, objeto, presupuesto oficial estimado, forma de pago, duración, análisis del sector, así como otros aspectos generales del proceso de selección.

La información organizacional debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993. (Artículo 51 modificado por el artículo 1 del Decreto 1536 de 2007). En caso de tratarse de proponente extranjero, deberá aplicarse la conversión de dólar a peso colombiano, lo cual, se efectuará teniendo en cuenta la TRM del día de la expedición de los documentos que contengan la información objeto de verificación y/o evaluación, para lo cual se consultará la página oficial del Banco de la República de Colombia.

Cuando se trate de consorcios y uniones temporales se especificará claramente en el documento respectivo, el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria corresponda al 100%.

Los indicadores de capacidad organizacional del consorcio o de la unión temporal se determinarán con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes. Sus cuentas contables se calcularán, de acuerdo con ese porcentaje consolidándose cada una de éstas en sumatoria. Obtenido el total de cada cuenta contable, se calcularán los indicadores de capacidad organizacional.

5.3.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / Patrimonio.

Para dar cumplimiento al indicador de rentabilidad del patrimonio, el proponente debe de tener un indicador mayor o igual a (0,40).

$$RP = (\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio}) \geq (0,40)$$

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga patrimonio igual a cero (0). En este caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Utilidad Operacional } i \times \text{porcentaje de participación } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Patrimonio } i \times \text{porcentaje de participación } i)}$$

5.3.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total

Para dar cumplimiento al indicador de rentabilidad del activo el proponente debe de tener un indicador, mayor o igual a (0,30)

$$RA = (\text{Utilidad operacional} / \text{Activo Total}) \geq (0.30)$$

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga activo total igual a cero (0). En este caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

$$\frac{(\sum_{i=1}^n \text{Utilidad Operacional } i \times \text{porcentaje de participación } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Activo Total } i \times \text{porcentaje de participación } i)}$$

El proponente (persona natural, jurídica y consorcio o unión temporal) debe cumplir con todos y cada uno de los indicadores de capacidad organizacional anteriormente señalados, (Verificados directamente del RUP).

Queda HABILITADO en su capacidad organizacional, como CUMPLE, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores de capacidad organizacional y, como NO CUMPLE, el proponente que no cumpla con los documentos e indicadores de capacidad organizacional.

NOTA: En la verificación de los indicadores financieros y organizacionales de los proponentes personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales, solamente se tendrá en cuenta el número entero del indicador y dos decimales, sin aproximaciones, en la forma como se certifica en el RUP. Cuando se presentan estados financieros, las cifras deberán registrarse de la misma forma.

5.4. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar una antigüedad mínima de Treinta (30) años, la cual deberá acreditarse mediante la constitución de la misma que reporta el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de persona jurídica, o a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional si es persona natural y no es obligada a tener certificado de existencia y representación legal.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

En caso de presentar la propuesta en unión temporal, consorcio o cualquier forma de asociación al menos uno de los consorciados debe cumplir con este requisito, y este debe acreditar experiencia específica y una participación mayor o igual al 20% dentro la estructura plural.

5.4.1 EXPERIENCIA (HABILITANTE)

Las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia acreditaran su experiencia a través del certificado de registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme, relacionado con experiencia en dos (2) contratos similares de obra en construcción en infraestructura de edificaciones y/o edificaciones de instituciones universitaria. Cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial (21.171 SMMLV), los cuales hayan sido ejecutados, recibidos a satisfacción y liquidados, antes de la fecha de cierre del presente proceso.

Nota: Las certificaciones presentadas deben corresponder a obras ejecutadas en los últimos 10 años, contados a partir de la fecha de terminación de la obra hasta el cierre del presente proceso y al menos uno de los contratos deben haber sido ejecutado en la costa pacífica o costa caribe.

En los contratos aportados se debe acreditar la siguiente experiencia específica:

1. Al menos uno (1) de los contratos presentados debe corresponder a la construcción en infraestructura de edificaciones por valor mayor o igual al 100% del P.O (21.171 SMMLV), igual o superior a cinco niveles y este a su vez debe acreditar un área intervenida mayor a 10.000 m².

2. Al menos uno (1) de los contratos presentado debe corresponder a la Construcción de institución de Educación Universitaria por valor mayor o igual a 6.500 SMMLV y este a su vez debe de acreditar:

- Un área construida cubierta mayor o igual a 3.000 m².
- Ser Igual o superior a Tres (Niveles).
- Construcción de Pilas o Pilotes en concreto.
- Mampostería en Bloque de concreto, Igual o mayor a 2.500 m²
- Muro de contención en concreto de 4.000 psi igual o mayor a 60 m³
- Red de voz y datos, y sistema de red contra incendios.
- Cielo raso en dry wall o superboard mayor o igual a 2.500 m²

Para efectos de acreditación de experiencia del proponente, dado que el RUP no describe los objetos, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos:

- I. Certificación debidamente expedida por la entidad contratante o dueña del proyecto, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación.
- II. El Acta de Liquidación Final del contrato debidamente suscrita por las partes, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

- III. El Acta de Recibo a satisfacción suscrita por la entidad contratante o dueña del proyecto, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación. Estos documentos deben contener como mínimo lo siguiente:

Haber sido suscritos por el representante legal de la entidad contratante o dueña del proyecto, por el director del área técnica encargada o por el funcionario delegado para tal fin.

- Nombre del Contratista,
- Número y objeto del contrato,
- Actividades ejecutadas,
- Valor ejecutado,
- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación,
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.
- Indicar que fue recibido a satisfacción.

Para el caso de consorcios y uniones temporales cada miembro deberá acreditar su inscripción en el RUP, vigente y en firme.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA

- No se aceptarán contratos que no se encuentren reportados en el RUP.
- No se aceptarán certificaciones o Actas de recibo final a satisfacción o Actas de liquidación de contratos que no se encuentren reportados en el RUP.

Si el proponente relaciona o anexa más de dos (2) contratos en el Formato 6 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta cómo máximo los dos (2) contratos aportados de mayor valor.

En caso de consorcios o uniones temporales, el integrante de proponente plural que acredite mayor valor experiencia en SMMLV debe tener una participación mayor o igual al 30% dentro de la estructura plural.

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente:

- i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el ochenta por ciento (80%) de la experiencia solicitada en SMMLV y una participación mayor o igual al 30% en la estructura plural.
- ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el treinta por ciento (30%) de la experiencia solicitada en SMMLV y estos no pueden tener una participación menor o igual al 20% dentro de la estructura plural; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en al menos uno de los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

5.4.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (HABILITANTE):

El proponente deberá incluir en su propuesta la carta de compromiso o respectivo documento en el que el proponente se compromete a tener cada uno de los profesionales en el cargo con la dedicación respectiva y establecida en los términos y estudios previos. De no aportar el respectivo compromiso con la dedicación establecida se entiende por no presentado el profesional.

Además, debe acreditar en la presentación de la oferta todos los documentos que soporten la formación académica, experiencia general y específica de cada uno de los profesionales.

Requisitos habilitantes: Para el personal con educación superior se debe presentar; tarjeta profesional vigente, certificado expedido por el COPNIA / CPNAE según sea el caso o la entidad competente, certificado de vigencia y certificaciones de experiencia. Excepto la profesión en seguridad en el trabajo que se puede acreditar con copia del diploma de pregrado y su respectiva licencia. Los estudios de educación superior (pregrados y posgrados) se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.

• Director de obra ingeniero civil. (Dedicación al proyecto del 50%).

Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mayor o igual a treinta (30) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional hasta el cierre del proceso.

Experiencia específica certificada mínima de quince (15) años como director de obra o contratista en construcción de obras civiles, al menos una de las certificaciones debe demostrar la construcción o intervención de edificación de institución de Educación Universitaria con área igual o mayor a 3.000 m².



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

- **Residente de obra ingeniero civil.** (Dedicación al proyecto del 100%).

Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mayor o igual a Diez (10) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional.

Experiencia específica mínima de Cinco (5) años como residente en construcción de edificaciones y al menos una de las certificaciones debe ser en construcción o intervención de edificación de institución de Educación Universitaria con área igual o mayor a 3.000 m².

- **Ingeniero eléctrico.** (Dedicación al proyecto del 50%).

Deberá ser ingeniero eléctrico o Ingeniero Electrónico con experiencia general mayor o igual a Cinco (05) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional.

Experiencia específica mínima de tres (3) contratos como residente en instalaciones y montaje de redes de distribución de baja tensión.

- **Ingeniero de obra de Calidad.** (Dedicación al proyecto del 50%).

Deberá ser Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil o especialista en Gestión y control de la calidad con experiencia general mayor o igual a Cinco (05) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional.

Experiencia específica mínima de dos (2) contratos como residente donde haya participado en procesos de gestión de calidad en contratos de obras civiles

- **Ingeniero Ambiental.** (Dedicación al proyecto del 80%).

Deberá ser Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitaria o Especialista en ambiental con experiencia general mayor o igual a Diez (10) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional.

Experiencia específica mínima dos (2) contratos como residente donde haya participado en procesos ambientales en contratos de obras civiles.

- **Inspector de obra (dedicación al proyecto 100%).**

Deberá ser ingeniero civil o tecnólogo en obras civiles, con experiencia general igual o mayor a cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la fecha de expedición de la matricula -COPNIA y presentar al menos tres (03) certificaciones que acrediten su experiencia como inspector en edificaciones de obras civiles.

- **Profesional SST (dedicación 100%).**

Deberá ser profesional en salud ocupacional, con trabajo seguro en alturas vigente y curso de 50 horas de SST o su actualización de 20 horas; contar con licencia en Salud Ocupacional Vigente, y experiencia general desde la expedición de tarjeta profesional o diploma mayor a 5 años, y presentar al menos tres (3) certificaciones que acrediten su experiencia como SST en obras civiles.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

• **Topógrafo (dedicación al proyecto del 100%).**

Deberá ser tecnólogo en topografía o topógrafo, con experiencia general mayor o igual a Veinte (20) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional hasta el cierre del proceso.

• **Ingeniero de obra Hidrosanitario. (dedicación 50%)**

Deberá ser Ingeniero Civil Especialista Hidráulico y medio ambiente. o Ingeniero (a) Sanitario, hidráulico, Hidrosanitario, con veinte (20) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional hasta el cierre del proceso.

• **Especialista en estructuras. (dedicación 30%)**

Deberá ser ingeniero civil con veinte (20) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional hasta el cierre del proceso. Y contar con especialización en análisis y diseño de Estructuras.

• **Especialista en Geotecnia o suelos. (dedicación 30%)**

Deberá ser ingeniero civil con veinte (20) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional hasta el cierre del proceso. Y contar con especialización en Geotecnia o Suelos o Ingeniería de Fundaciones.

• **Gerente de Proyecto y control de obra. (dedicación 30%)**

Deberá ser ingeniero civil con cinco (5) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional hasta el cierre del proceso. Y contar especialización en Gerencia de proyectos.

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos antes de elaborar la propuesta.
2. Verifique, antes que nada, no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar con entidades públicas.
3. Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que se imparten en el presente pliego de condiciones para la elaboración de la propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - A. sea otorgada a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
 - B. Como tomador figure su razón social completa



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

- C. El valor a asegurado corresponda al fijado en este documento.
D. El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
E. Esté suscrito por el TOMADOR-AFIANZADO.
- 8.** Identifique su propuesta, tanto el original como la copia en la forma indicada en este documento. No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.
- 9.** Tenga presente el lugar, fecha y hora previstos para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO NI EN LUGAR DIFERENTE.
- 10.** Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
- 11.** Los oferentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
- 12.** La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar.
- 13.** Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.
- 14.** El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
- 15.** El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTAJE

La Universidad del Pacífico tiene el derecho de escoger entre los Proponentes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente término de referencia y preferir la oferta que le sea más conveniente, sin que ello implique alteración del proceso contractual, de lo cual serán informados los Proponentes oportunamente.

LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO evaluará las propuestas solamente a las calificadas como CUMPLE O HABILITADA jurídicamente, financiera y experiencia general, las cuales serán tenidas en cuenta para



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

la asignación y ponderación de puntaje, con base en los aspectos relacionados en el presente numeral y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje.

Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta sobre un total de mil (1000) puntos distribuidos de la siguiente manera.

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
Puntuación por la propuesta económica	500
FACTOR TÉCNICO	
Factor calidad (Formación adicional)	300
Factor técnico	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Puntuación por apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000

Se adjudicará el contrato al proponente que, habiendo superado la verificación jurídica, financiera y de experiencia general, logre el mayor puntaje que es la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación que se explica de forma detallada a continuación:

6.1 FACTOR ECONÓMICO (500 puntos)

Para la evaluación de este aspecto, se tendrá en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA, de conformidad con lo establecido en el ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES, la cual debe ser entregada en sobre No. 02, cerrado, dentro del cual debe estar la propuesta económica y APU, la cual debe ser expresada en números enteros y no debe exceder el presupuesto oficial. El proponente debe diligenciar y firmar el formato establecido para tal fin.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

El comité evaluador, revisará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que tratan en los estudios previos.

Se han determinado como factores de ponderación la calidad técnica, el precio y el apoyo a la industria nacional, con los siguientes puntajes:

Las propuestas entregadas y las que resulten habilitadas de las evaluaciones se revisaran para el puntaje de acuerdo con el método de la media geométrica con presupuesto oficial.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

(i) Media geométrica con presupuesto oficial

El comité evaluador, revisara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que tratan en los estudios previos.

- Se calcula la media geométrica G con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles que no superen el presupuesto previsto para la Convocatoria incluido el presupuesto oficial.
- Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido esté por fuera del rango comprendido entre el 95% y el 100% del presupuesto oficial serán calificadas como
- NO CALIFICAN ECONÓMICAMENTE.
- Entre las propuestas que califican económicamente se le otorgará un puntaje al precio de (500) puntos a la propuesta que esté inmediatamente por debajo de la media geométrica G.
- La asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Número de propuestas (n)	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 a 3	1
4 a 6	2
7 a 9	3
10 a 12	4
13 a 15	5

Y así sucesivamente por cada tres propuestas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Se calculará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente formula:

$$MGPO = \sqrt[nv+n]{P_0 * P_1 * \dots * P_nv * P_1 * P_2 * \dots * P_n}$$

Donde:

MGPO: Media Geométrica con presupuesto oficial

n: Número de propuestas validas

nv: Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)

PO: Presupuesto oficial

Pn: Valor de la propuesta económica corregida del proponente i

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

Puntaje i para valores menores o iguales a MGPO = 500 x

$$\left[1 - \left[\frac{MGPO - Vi}{MGPO} \right] \right]$$



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

Puntaje i para valores mayores a MGPO = 500 x

Donde:

MGPO: Media geométrica con presupuesto

Vi: Valor total corregido de cada una de las propuestas i

I: Número de propuestas

$$1 - 2 \left[\frac{ | MGPO - Vi | }{ MGPO } \right]$$

Todas aquellas propuestas que están por encima del límite superior, o por debajo del límite inferior, se eliminan, es decir, no se consideran como elegibles.

Los valores ofertados por el proponente, no estarán sujetos a ajustes, igualmente se entender que dichos valores contemplan la totalidad de los costos en que incurra el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la entidad no reconocer costo alguno, igualmente estarán incluidos todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones.

6.2. FACTOR DE CALIDAD (300 PUNTOS)

6.2.1 FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL

DIRECTOR DE OBRA

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialización en Ingeniería Ambiental o Gerencia de proyectos	
Mayor a 15 años desde la obtención del título	30
Mayor a 10 años desde la obtención del título	15
Mayor a 05 años desde la obtención del título	10
Aseguramiento de la calidad en Ingeniería de la construcción	20

RESIDENTE DE OBRA

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialización en Patología de la Construcción	
Mayor a 15 años desde la obtención del título	50
Mayor a 10 años desde la obtención del título	25
Mayor a 05 años desde la obtención del título	10



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

PROFESIONAL SST

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialización en sistemas de gestión integrada de la calidad y prevención de riesgos laborales.	10

INGENIERO AMBIENTAL

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialista en gerencia ambiental y desarrollo sostenible	10

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS – (50 Puntos):

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialista en análisis y diseño de estructuras	
Mayor a 15 años desde la obtención del título	15
Mayor a 10 años desde la obtención del título	10
Mayor a 05 años desde la obtención del título	05
Magíster en Ingeniería Civil con énfasis en Ingeniería Estructural	
Mayor a 10 años desde la obtención del título	15
Mayor a 05 años desde la obtención del título	10
Doctor en Ingeniería Civil	20

INGENIERO HIDROSANITARIO

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialista en Recursos Hídricos y Medio Ambiente	
Mayor a 15 años desde la obtención del título	15
Mayor a 10 años desde la obtención del título	10
Mayor a 05 años desde la obtención del título	05
Maestría en Recursos Hídricos y Medio Ambiente	
Mayor a 10 años desde la obtención del título	15
Mayor a 05 años desde la obtención del título	10
Especialista en Gerencia de Proyectos	



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

Mayor a 10 años desde la obtención del título	10
Mayor a 05 años desde la obtención del título	05
Magister en Gestión de Proyectos	
Mayor a 05 años desde la obtención del título	10

TOPÓGRAFO.

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialización en sistemas de información Topográfica	
Mayor a 15 años desde la obtención del título	30
Mayor a 10 años desde la obtención del título	15
Mayor a 05 años desde la obtención del título	10

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y SUELOS:

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialista en Ingeniería de Fundaciones	
Mayor a 10 años desde la obtención del título	20
Mayor a 05 años desde la obtención del título	10

GERENTE DE PROYECTO Y CONTROL DE OBRA:

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialista en finanzas corporativas	
Mayor a 05 años desde la obtención del título	10
Magister en Gestión de Proyectos	
Mayor a 05 años desde la obtención del título	10

PROFESIONAL AUXILIAR

ACREDITACION	PUNTOS
Se otorgará puntaje al oferente que acredita un profesional adicional en calidad de Auxiliar de Residente, con formación de ingeniero civil con 15 años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional hasta el cierre del proceso, que acredite experiencia como "residente en construcción de institución de Educación Universitaria con área igual o mayor a 3.000 m ² , construida en los últimos 10 años" certificado directamente por la entidad contratante.	10



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

6.3 FACTOR TÉCNICO – (100) PUNTOS

Presentar lo siguiente:

PROGRAMACIÓN DE OBRA (25 PUNTOS)

La Propuesta técnica o programación de la obra. (Puntaje máximo 25 puntos).

El proponente deberá estudiar de manera detallada la forma de ejecutar la obra que es objeto de esta convocatoria y presentará la programación de la obra respectiva. Para su elaboración deberá utilizar software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project, Planner u otro similar.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (30 PUNTOS)

El proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados, el análisis de precios unitarios (a costos directos), y entregarlos al momento del cierre y entrega de propuestas, establecido en el cronograma de los términos de referencia. Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el documento “Propuesta Económica o Ítems a Cotizar”, toda vez que estos últimos serán utilizados en la obtención de puntaje por concepto de valor de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, a la propuesta se le asignarán cero (0) puntos de (30) posibles.

PLANTA DE PRODUCCION DE CONCRETO (20 PUNTOS)

La entidad asignara 20 puntos, al proponente que demuestre la disponibilidad para la obra ya sea a través de la propiedad o disponibilidad, de una planta productora de concreto que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas.

Forma de operación automática.

Mezclador doble Eje de 18,7 Kw.

Capacidad de producción 15 m³/hora.

Capacidad de bascula 200 Kg

Capacidad Tolva para Agregados 3.5 m³.

Potencia banda transportadora 3,7 kw

Potencia Nominal 40 Kw.

PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (20 PUNTOS)

Dentro de las condiciones mínimas de calidad para la dirección y coordinación de la ejecución del contrato el oferente en su propuesta debe presentar la planificación del proyecto teniendo en cuenta los parámetros del Project Management Institute (PMI) basados en la guía PMBOK 7ta. El proponente que no presente o presente de forma incorrecta alguno de los insumos de la guía PMBOK 7ta se le asignara cero puntos en dicho ítem.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

ITEM	INSUMOS
1	Influencia de la organización y ciclo de vida del proyecto
2	Proceso de la dirección del proyecto
3	Integración del proyecto
4	Alcance del proyecto
5	Estructura desglosada del trabajo EDT/WBS
6	Recurso humano del proyecto
7	Comunicaciones del proyecto
8	Riesgos del proyecto
9	Adquisiciones
10	Matriz de poder/interesados del proyecto

VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el “valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)”, sin importar si la experiencia es general o específica. (Diligenciar formato anexo)

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (4 puntos)

La Entidad asignará un puntaje de cuatro (4) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y una participación igual o superior al cuarenta por ciento (40 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)

De conformidad con la Ley 816 de 2003, por parte de esta Entidad Estatal se incluye en el presente pliego la siguiente ponderación para apoyar la industria nacional en los siguientes términos:

CONDICIÓN	PUNTOS
Servicios Nacionales	100
Servicios Nacionales y Extranjeros	50
Servicios extranjeros	20

Beneficio que se acreditará con el formato No.14 debidamente diligenciado.

Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

CRITERIOS DE DESEMPEATE

- En la eventualidad que se presentare empate, la Universidad del Pacífico procederá de la siguiente manera:
- Se escogerá al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de factor técnico.
- Si persiste el empate se escogerá la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor económico
- En caso de continuar el empate se escogerá la oferta presentada por una Mipyme Nacional.
- De persistir el empate se convocará a los proponentes empatados y en su presencia se efectuará.

7. DEL CONTRATO

7.1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1.1 Obligaciones del contratista

1. Colaborar en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.
2. Construir las obras objeto del presente estudio, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el contratante.
3. Atender sin dilación los reclamos que surjan por la calidad de los materiales y elementos suministrados.
4. Entregar a entera satisfacción del contratante y a tiempo pactado las obras solicitadas.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

5. Disponer del personal idóneo para el desarrollo del contrato. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.
6. Desplegar sus mejores conocimientos y aptitudes en desarrollo de este contrato.
7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
8. Avisar a la UNIVERSIDAD de cualquier eventualidad que pueda afectar el desarrollo del contrato
9. Presentar un Plan de Calidad para la obra civil.
10. Elaborar las pruebas de laboratorio previstas para las actividades del presupuestadas cuando a ello haya a lugar.
11. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales, expedido por el representante legal, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
12. Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la Obra
13. Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores.
14. Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por la universidad del pacifico para el personal de la obra.
15. Elaboración de planos records.
16. Elaborar y entregar a la interventoría la lista y programación de los ensayos previstos en el presupuesto.

5.1.2 Obligaciones del contratante

- a) Designar la supervisión del caso.
- b) Tomar acciones y decisiones necesarias y oportunas para que se conserven durante el desarrollo y ejecución de estos, las condiciones técnicas, económicas y financieras sobre los cuales se realice la oferta o el acuerdo de voluntades, señalado en el contrato.
- c) Igualmente, a realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
- d) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.
- e) Asumir los costos adicionales a la expedición de la licencia de construcción, como es delineación urbana y demás que esto acarre.
- f) Entregar los documentos técnicos de consultoría que soportan el proyecto de la referencia suscrito por cada uno de los responsables, así como los permisos ambientales para la ejecución.

6. LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizará los trámites de legalización del mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La administración de riesgos es “el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la entidad estatal de los eventos adversos que se pueden presentar en el proceso de contratación. La administración de riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación”.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

Las matrices de riesgos previsibles pretenden el fortalecimiento de los procesos de planeación, permitiendo la apreciación anticipada de los eventos adversos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos contractuales y de la ejecución del contrato mismo, con el fin de repartir las cargas económicas, administrativas, financieras y técnicas entre las partes intervenientes, para así evitar futuras reclamaciones como consecuencia del desequilibrio de las cargas contractuales.

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato.
- c) El equilibrio económico del contrato d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

No.	TRATAMIENTO	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el proceso	Tratamiento Fecha estimada en que termina el proceso	Monitoreo y Revisión



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

Página

TÉRMINOS DE REFERENCIA

		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase de planeación.	1	1	1	Riesgo Bajo	SI	Jefe de la dependencia donde nace la necesidad, Secretaría General y D.A.F.	En la elaboración de los estudios previos	Finalización etapa de ejecución	Revisión previa del Estudio de Conveniencia y Oportunidad	Único; en la revisión del estudio previo
2	Solicitar al proponente que explique y justifique las razones que sustenten el valor por él ofertado. El comité evaluador recomendará el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso	3	1	4	Riesgo Bajo	NO	Dirección Administrativa y Financiera; Contratista y supervisor	En la selección y ejecución del contrato	Finalización etapa de ejecución	Revisión de las justificaciones dada por el oferente; seguimiento a las labores ejecutadas.	En la selección de proponente y en la etapa de ejecución
3	Exigencia de las pólizas de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaría cuando no se haya pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista garantizado.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General y supervisor	Firma del contrato .	Finalización etapa de ejecución.	Informes periódicos por parte del supervisor.	Según presentación de informes del supervisor



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

Página

TÉRMINOS DE REFERENCIA

4	Exigencia de la póliza de seriedad de la oferta	2	1	3	Riesgo Bajo	Sí	Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General	Cronograma de la invitación pública	Acta de inicio del contrato	Exigencia en los pliegos de condiciones definitivo	Evaluación de las ofertas.
5	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la supervisión, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes y/o servicios contratados y ejecutados exigirá los cambios a que haya lugar. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios.	2	1	3			Contratista y Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Acta de recibo final a satisfacción	Informes periódicos por parte del supervisor; ingreso a almacén y demás documentos soportes	Durante la ejecución del contrato
6	El contratista deberá garantizar la preservación de la integridad o confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, so pena de las acciones penales a que haya lugar.	2	1	3	Riesgo Bajo	Sí	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Finalización etapa de ejecución	El supervisor debe velar por el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad determinada en las obligaciones del contratista	Durante la ejecución del contrato
7	Verificación de los documentos aportados por el contratista, el cual debe ajustarse a los requerimientos de la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	Sí	División de desarrollo de personal y/o Comité evaluador.	Inicio etapa precontractual	Finalizando etapa precontractual	Lista de chequeo y/ informe de evaluación	Único; en la revisión de los documentos
8	Realizar seguimiento a los términos contractuales (elaborar cronograma)	2	1	3	Riesgo Bajo	Sí	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	Elaboración de la minuta contractual	Fecha de inicio del contrato	Requerir a la parte que no ha firmado el contrato	Único; antes del inicio del contrato y



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

Página

TÉRMINOS DE REFERENCIA

9	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada. Establecer un término de 5 días hábiles para que el contratista expida la póliza e indicarle que la fecha de expedición y de vigencia de la garantía deben coincidir	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	Etapa contractual	Inicio de la etapa de ejecución	Seguimiento permanente por parte del supervisor al proceso contractual	Permanente
10	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	2	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Contratante	Etapa de Ejecución	Finalización etapa de ejecución	Actualización constante de normatividades
11	Una vez perfeccionado y/o legalizado el contrato solicitar al responsable de presupuesto la expedición del Registro Presupuestal	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	División de desarrollo de personal y/o D.A.F.	Etapa contractual	Expedición del Registro Presupuestal	Comunicación entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la D.A.F.
12	Verificar el pago y/o certificación de aportes a la seguridad social integral antes de programar el pago en la plataforma	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	Finalizando etapa de ejecución	Verificando la planilla de pago aportada por el contratista y/o el certificado de aportes; requerir al contratista para ajustes.
13	Entrega oportuna de informes y documentos soportes por parte del contratista e inicio de trámite de pago oportuno por parte de la entidad	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista, supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	Finalizando etapa de ejecución	Ejecución Seguimiento continuo a las actividades contractuales
14	Realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato; entrega de informes permanentes por parte del supervisor a fin de establecer el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor Secretaría General	Etapa de Ejecución	Hasta la terminación del contrato	Informes periódicos por parte del supervisor



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

Página

TÉRMINOS DE REFERENCIA

15	Conocer de forma precisa las necesidades y requerimientos de la Universidad en la etapa de planeación y elaboración de estudios previos.	2	2	4	Riesgo Bajo	Sí	Dependencia que solicita el servicio y/o suministro	Etapa de planeación	Hasta la terminación del contrato	Revisar que el estudio previo donde se solicitan servicios y/o suministros correspondan a la necesidad	Permanente
16	Que los elementos sean entregados en la oficina de almacén para que inmediatamente se realice el ingreso y así evitar daño al patrimonio	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y jefe de almacén	Etapa de Ejecución	Hasta la terminación del contrato	Certificado de ingreso a almacén	Permanente
17	Control del estado de los procesos contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	Finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo las actividades contractuales	Permanente
18	Condiciones climáticas	4	2	6	Riesgo Alto	Sí	Contratista – Profesional en medio ambiente, coordinado con supervisor de obra	Etapa de Ejecución de Obra	Finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo las actividades contractuales	Permanente
19	Condiciones de salud pública	3	2	5	Riesgo Alto	Sí	Contratista – Profesional en seguridad y salud en el trabajo, y residente de obra en coordinación con el supervisor de obra	Etapa de Ejecución de Obra	Finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo las actividades contractuales	Permanente
20	Nivel freático	3	2	5	Riesgo Alto	Sí	Contratista – Profesional Ambiental	Etapa de Ejecución de Obra	Finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo las actividades contractuales	Permanente

9. GARANTÍAS

Póliza única de cumplimiento con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	PLAZO
SERIEDAD DE LA PROPUESTA	10% del valor del contrato	Su vigencia debe ser desde la presentación de la oferta y hasta



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

		la aprobación de la garantía de cumplimiento
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	15 % del valor del contrato.	Su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato hasta la liquidación del contrato
DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	100% del monto pagado de forma anticipada	Su vigencia debe ser hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total pago anticipado.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato.	Su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15% del valor del contrato	Su vigencia debe por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de entrega de la obra.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% del valor total del contrato.	El proponente deberá aportar esta póliza vigente con una cobertura no inferior a 5% del valor total del contrato, y su vigencia será durante el término de ejecución del contrato.

12. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, obra de mano y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales que por cualquier motivo occasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio a LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista la pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

13. RIESGOS QUE ASUME LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Universidad del Pacífico asumen única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:

- Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.
- Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato. para aminorar este riesgo, la entidad designará a un funcionario responsable que haga control a este.

Nota: “La contratación que se derive del presente proceso está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Acuerdo 108 de 2021, de la Universidad del Pacífico”.

Original firmado

TRINIDAD MENA CORDOBA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vo. Bo. María Alejandra Martínez
Asesora Jurídica



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Buenaventura, XX de XXXXX de 2025

SEÑORES
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
BUENAVENTURA - VALLE - COLOMBIA

REF. : INVITACIÓN A CONTRATAR

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar la “xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx” En las condiciones y términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la invitación pública abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la Propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la invitación pública y elaboré mi Propuesta ajustada a las



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones y Términos de la invitación:

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____) páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXX

VALOR DE LA PROPUESTA: XXXXX PESOS MCTE. (\$ XXXXXX)

PLAZO DE EJECUCIÓN: xxx Meses

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: xxxx DIAS.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad: XXXXXXXXXXXX

Atentamente,

Firma: _____



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social
Identificación Número

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 3
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento o algunos de sus miembros no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma_____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía No._____ y representante legal de _____, declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8 Y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Firma_____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 5
OFERTA ECONÓMICA (*)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

() El proponente deberá tener en cuenta todos los gastos de personal para la prestación del servicio}*

El proponente deberá detallar la oferta económica con cada uno de los ítems del Anexo 1 - ficha técnica

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Invitación a Contratar

Proponente:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROPONENTE			% Part.	Fecha inicio	Fecha terminaci ón	Valor contrato (\$ Col)
			I	C	UT				
									TOTAL SMMLV

Firma Proponente: _____

Notas

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%, el valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta correspondiente.
3. **El oferente debe adjuntar documento soporte de la experiencia relacionada.**



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 7

Fecha _____

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
KM 13 vía al Aeropuerto Barrio el Triunfo
Buenaventura – Valle

Referencia. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

[Nombre del representante legal o de la persona natural oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi nombre propio o en mi calidad de representante legal de] [nombre del oferente], manifiesto que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación [insertar información].
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos, o cualquier forma de halago, redistribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratista o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación [insertar información]
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación [insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso Anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [insertar información] días del mes de [insertar información] Del mes [insertar información]

[Firma representante legal del oferente o del oferente persona natural]

Nombre: [insertar información]

Cargo: [insertar información]

Documento de identidad: [insertar información]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 8

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

[Nombre de la empresa 1]

NIT.: [Número de Identificación Tributaria]

Domicilio: [Dirección de la empresa 1]

Representante Legal: [Nombre del representante de la empresa 1]

Cargo: [Cargo del representante de la empresa 1]

[Nombre de la empresa 2]

NIT.: [Número de Identificación Tributaria]

Domicilio: [Dirección de la empresa 2]

Representante Legal: [Nombre del representante de la empresa 2]

Cargo: [Cargo del representante de la empresa 2]

En [ciudad], a [fecha], comparecen las empresas **[nombre de la empresa 1]** y **[nombre de la empresa 2]** (en adelante denominadas como "las partes"), con el fin de constituir un **Consortio** para participar en el proceso de licitación pública de la obra [nombre o descripción del proyecto], conforme a las siguientes bases y condiciones:

1. Objeto del Consorcio

Las partes acuerdan formar un consorcio con el objetivo exclusivo de participar en la Invitación Pública [número de invitación] convocada por la Universidad del Pacífico, para la ejecución del objeto [nombrar el objeto], conforme a los pliegos de condiciones definitivos y los requisitos establecidos en el proceso de Invitación.

2. Responsabilidades y Obligaciones

Las partes acuerdan que la responsabilidad en la ejecución del contrato será compartida conforme a los siguientes términos:

- **[Nombre de la empresa 1]** será responsable de [detallar las tareas, actividades y responsabilidades específicas].
- **[Nombre de la empresa 2]** será responsable de [detallar las tareas, actividades y responsabilidades específicas].

Ambas partes se comprometen a cumplir con todas las condiciones establecidas en el contrato, en caso de resultar adjudicatarias, así como a realizar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de la obra, incluyendo las obligaciones fiscales, laborales y administrativas.

3. Distribución de Utilidades y Pérdidas



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

Las partes acuerdan que las utilidades y pérdidas derivadas del proyecto serán distribuidas conforme a los siguientes porcentajes:

- [Nombre de la empresa 1]: [porcentaje]%
- [Nombre de la empresa 2]: [porcentaje]%

4. Duración del Consorcio

El consorcio tendrá una duración que va desde la fecha de presentación de la propuesta hasta la finalización de la ejecución de la obra y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales derivadas de la misma.

5. Representación del Consorcio

El consorcio será representado por [nombre de la persona designada] de [nombre de la empresa que representará el consorcio], quien tendrá la facultad de firmar los documentos necesarios relacionados con la Invitación, contrato y ejecución del proyecto.

Nota: El representante legal suplente, tendrá las mismas competencias y funciones del representante legal titular, en ausencia de este.

6. Condiciones Financieras

Las partes acuerdan realizar las aportaciones necesarias para la ejecución de la obra, ya sea a través de recursos propios o mediante la obtención de financiamiento. En caso de necesitar financiamiento externo, las partes acordarán la entidad financiera y las condiciones bajo las cuales se obtendrá.

7. Resolución de Controversias

Cualquier controversia que surja en relación con este consorcio será resuelta de acuerdo con la legislación vigente en Colombia, y se someterá a la jurisdicción establecida en el contrato de consorcio.

8. Cláusulas Finales

El presente acuerdo podrá ser modificado únicamente por escrito y con el consentimiento de ambas partes.

Firmas:

[Nombre de la empresa 1]

Firma del Representante Legal: _____
Nombre: [Nombre completo]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

Cargo: [Cargo del representante]

Fecha: [Fecha]

[Nombre de la empresa 2]

Firma del Representante Legal: _____

Nombre: [Nombre completo]

Cargo: [Cargo del representante]

Fecha: [Fecha]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 9
CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En [Ciudad], a [Fecha]

ENTRE:

[Nombre completo de la empresa 1], representada en este acto por [Nombre del representante legal], en su calidad de [Cargo], con domicilio social en [Dirección completa], con NIT [NIT de la empresa 1], en adelante denominada "EMPRESA 1".

Y

[Nombre completo de la empresa 2], representada en este acto por [Nombre del representante legal], en su calidad de [Cargo], con domicilio social en [Dirección completa], con NIT [NIT de la empresa 2], en adelante denominada "EMPRESA 2".

Y (en caso de haber más empresas, se agregan con el mismo formato).

DECLARAN:

Que, en virtud de la invitación y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de Invitación pública [Número de Invitación], ambas empresas han decidido constituir una **Unión Temporal**, con el fin de presentar una propuesta conjunta para la ejecución del proceso de objeto [OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA], en cumplimiento de lo dispuesto en los términos e referencia, y disposiciones legales y normativas aplicables.

OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL:

La UT tiene como objeto la presentación de la propuesta y ejecución del contrato derivado de la Invitación Pública No. (Mencionar el número de la invitación pública), incluyendo todas las fases que sean necesarias, tales como la propuesta, adjudicación, ejecución, finalización y liquidación, conforme a las bases y condiciones estipuladas en el proceso contractual.

ESTRUCTURA DE LA UNIÓN TEMPORAL:

1. **Participación:** Las partes acuerdan que la participación de cada empresa en la ejecución del contrato será la siguiente:
 - **EMPRESA 1** se encargará de [Describir las tareas específicas que llevará a cabo la EMPRESA 1].
 - **EMPRESA 2** se encargará de [Describir las tareas específicas que llevará a cabo la EMPRESA 2].
2. **Responsabilidades y Obligaciones:** Cada empresa será responsable de cumplir con sus obligaciones conforme a lo establecido en el contrato que se suscriba con la universidad, así como con todas las normativas aplicables en el sector.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SELECCIÓN OBJETIVA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

3. **Distribución de Beneficios y Gastos:** Los beneficios obtenidos y los gastos generados serán distribuidos conforme al porcentaje acordado entre las partes, el cual será:

- **EMPRESA 1:** [X%]
- **EMPRESA 2:** [X%]

(En caso de haber más empresas, se ajusta el porcentaje para cada una).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de [Número de días o meses] a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

LIDERAZGO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT:

La persona que representará legalmente a la UT será [Nombre completo del representante de la UT], quien actuará como el representante único ante la Universidad y las autoridades competentes, así como para la firma de los documentos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto de esta unión.

Nota: El representante legal suplente, tendrá las mismas competencias y funciones del representante legal titular, en ausencia de este.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. **Duración:** La UT permanecerá vigente durante el tiempo de ejecución del contrato, quedando disuelta automáticamente una vez cumplido el objeto del mismo, salvo acuerdo expreso entre las partes.
2. **Conflictos y Resolución:** En caso de controversia entre las partes, estas se comprometen a resolver las diferencias de manera amistosa. En su defecto, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes.

FIRMAS:

Por la **EMPRESA 1**

[Nombre completo del representante]
[Cargo]
[Firma]

Por la **EMPRESA 2**



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

FORMATO 10

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página

Se anexa certificado acciones suscrito por contador.

Cedula persona con mayoría de acciones.

En constancia, se firma en _____, a los ___ días del mes de ___ del 20___

[Nombre y firma del representante legal de la
persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal,
si está obligado a tenerlo]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 58 de 60

FORMATO 11
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 59 de 60

FORMATO 12
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal

[El proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, deberá aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en _____, a los ___ días del mes de ___ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda].



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 60 de 60

FORMATO 13
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores:

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de contratación"
Objeto: [Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior].

Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]